

ANUNCIO

El Tribunal designado para resolver la convocatoria de procedimiento de concurso-oposición, promoción interna de una plaza **de Conductor Recadero**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veinticinco de junio de dos mil dieciocho y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el cuatro de julio de dos mil dieciocho, reunido el día once de marzo de dos mil diecinueve, ha acordado lo siguiente:

Primero y Único.- Declarar desierta la plaza de Conductor Recadero por no presentación del aspirante admitido.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante al Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público la presente.

Badajoz, 12 de marzo de 2019

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Alberto Guerrero Blanco.



Anuncio expuesto en la Oficina de Información Administrativa el día: